

INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SOLIPET S.A.

Señores Accionistas de la Compañía SOLIPET S.A.:

Luego de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de "SOLIPET S.A.", correspondiente al ejercicio económico 2015, informo a ustedes lo siguiente:

1.- El entorno empresarial en el que se ha desenvuelto la Compañía durante el ejercicio de 2015, ha dependido en gran parte de las decisiones económicas gubernamentales y de los eventos de carácter exógeno al manejo de la compañía, por lo que la actividad desarrollada por el sector comercial del país, se ha visto seriamente afectada.

2.- Como resultado de los retrasos en el pago de las facturas emitidas por servicios prestados en conformidad a lo estipulado en los contratos, celebrados entre PETROAMAZONAS EP (PAM) y RIO NAPO CEM con SOLIPET S.A. ha ocasionado que la empresa esté atravesando por la situación actual, la cual a continuación la resumo:

AREA FINANCIERA

Resultados 2015: Pérdida de USD 460.284,28

VENTAS:

Con fecha diciembre de 2014 se nos confirmó la aprobación del contrato de Servicios con PAM, el mismo que se firmó en julio del 2015 debido a que decidieron cambiar de formato y con esta justificación ingresó nuevamente al Comité de Contratos para nuevo análisis, lo cual para nosotros no tenía sentido alguno. Esto nos causó un grave perjuicio ya que al habernos confirmado en diciembre del 2014 que el contrato estaba listo y podríamos empezar a trabajar, realizamos inversiones en equipos para cumplir con los estándares de calidad exigidos por PAM.

Mantuvimos nuestras 4 unidades de evaluación (MTU), paradas por 6 meses lo que significó que no pudimos facturar alrededor de USD 1'400.000,00

Tuvimos que mantener el personal operativo esos 6 meses realizando trabajos de otra índole, ya que cada vez que nos acercábamos a PAM a realizar el seguimiento de la nueva aprobación de nuestro contrato, nos indicaban que estaba listo para entrar al Comité de Contratos para su respectivo análisis y aprobación. Adicionalmente, no contábamos con el dinero para el pago de indemnizaciones.

OFICINA MATRIZ QUITO

Av. De los Shiris N44-135 y Río Coca, Edificio Montecarlo X, 2do Piso
Tel.: (593-2) 226-9962 / 246-9966 • info@solipet.com

CAMPAMENTO COCA

Rm. 1 1/2 vía Lago Agrio, entrada al Campamento Tierra Colorada de EP
Peruquandor • Tel.: (593-6) 288-0617 / 288-0618
Fax: (593-6) 288-1760



FALTA DE FLUJO DE CAJA:

Como resultado de los retrasos en los pagos, los cuales se agudizaron en el último semestre del año 2015, SOLIPET S.A. ha incurrido en varios problemas judiciales, que han puesto en riesgo la estabilidad financiera de la empresa y la de sus accionistas:

- Juicio de Coactiva Banco del Pacífico. Por la falta de pago de un sobregiro en el cual nos retrasamos más de 120 días en la cancelación, el Banco del Pacífico declaró vencida el total de la deuda que manteníamos en esa fecha, esta asciende a USD 311.000,00. Hasta la fecha no podemos renegociar debido a que nos encontramos en mora con el IESS, SRI y Superintendencia de Compañías. Con el pago del sobregiro en el mes de octubre 2015 logramos detener el juicio, pero en el mes de febrero 2016 lo reactivaron por el tiempo que ha pasado y no hemos logrado realizar la reestructuración del crédito vencido.
- Juicio de Coactiva en la CFN. Por falta de pago de los dividendos mensuales por 4 meses consecutivos y por no poder acceder a una renegociación de nuestra deuda (USD 267.000,00), debido a que no teníamos al día el pago de las obligaciones antes mencionadas (nuevamente por falta de pago de nuestros principales clientes), en noviembre del 2015 la CFN nos puso un juicio de coactiva disponiendo las medidas cautelares correspondientes (retención judicial de las cuentas de bancos de la empresa y de los accionistas, impedimento de salida del país a los accionistas y prohibición de enajenación de todos los bienes).
- Al 31 de diciembre adeudábamos al personal los sueldos del mes de julio a diciembre del 2015, más el valor del décimo tercer sueldo. (USD 452.227,00).
- Debido al retraso en el pago de los haberes de nuestros empleados, fuimos sujetos a demandas laborales y vistos buenos en contra de la empresa, lo que nos ocasionó un gasto adicional de USD 210.322,00 entre liquidaciones y honorarios profesionales de abogados.
- Realizamos los debidos convenios con el personal que por obvias razones ganaron las demandas de Visto Bueno contra la empresa. Por falta de flujo muchos de estos convenios los hemos incumplido, en consecuencia de esto tenemos orden de embargo de las oficinas administrativas Quito y retención judicial en la cuenta del Banco del Pacífico.
- Terminación de contrato con la empresa CONDELPI, la que nos brindaba el servicio de alquiler de vehículos. Tuvimos que tomar esta decisión ya que no podíamos cancelar el valor de los cánones mensuales que ascendían a USD 45.000,00. Estamos en etapa de mediación.

OPERACIONES:

En la actualidad contamos con contratos legalizados en PETROAMAZOAS EP y RÍO NAPO CEM, con los que venimos trabajando y cumpliendo con nuestras obligaciones. Utilizamos el poco dinero que nos cancelan para cubrir los gastos de operación, ya que nuestro interés es mantener la empresa operando y buscar una salida a los problemas ocasionados por la falta de flujo en el corto plazo.

Oficina Matriz Quito
Av. De los Shiris N44-135 y Río Coca, Edificio Montecarlo X 2do Piso
Tel: (593-2) 236-9967 / 236-9968 • info@solipet.com

Los procesos de facturación en PAM se han vuelto irregulares, personal a cargo de gerencias

CAMPAMENTO COCA

Km. 1 1/2 vía Lago Agrio, entrada al Campamento Tierra Colorada de EP
Petroecuador • Tel: (593 6) 288 0517 / 288 0618
Fax: (593 6) 288 1760



que no poseen firmas autorizadas para aprobar documentación por lo cual nadie se hace responsable de validar las órdenes de servicio, viajes frecuentes por parte del personal al Oriente, cambio de funcionarios que no desean hacer su trabajo hasta que no se familiaricen con sus responsabilidades, falta de personal con lo que justifican que tienen documentos que revisar de muchas empresas y que simplemente debemos tener paciencia y esperar. Todo esto retrasa la facturación y por ende pagos que nunca realizan y las cuentas por cobrar siguen aumentando.

En Río Napo, el panorama es el mismo, órdenes de servicio que se demoran hasta 60 días para ser aprobadas en el Oriente, luego transfieren la documentación a Quito para una nueva revisión la que toma un tiempo similar. A esto se suma que hay que esperar que PAM les transfiera dinero para realizar pagos. Te catalogan empresa "grande", cuando sobrepasas los 100 mil dólares de facturación vencida, a las "pequeñas" dicen cancelarles todo porque son las que más necesitan, pero en nuestro caso no es que estemos a la altura de multinacionales lo que está pasando es que hemos aumentado los servicios brindados y nuestra facturación ha incrementado.

No hemos podido presentar nuevas ofertas a otras operadoras debido a que no contamos con los certificados de cumplimiento de obligaciones del SRI, IESS y Superintendencia de Compañías, documentos necesarios para acceder a contratos con otras empresas.

Nuestra proyección de ventas es favorable, basado en que tenemos contratos vigentes, los equipos que tienen demanda en este momento y la infraestructura necesaria. Lamentablemente, al contar con el capital mínimo de trabajo corremos el riesgo de no poder seguir operando por falta de pago a los trabajadores y los demás temas que tenemos pendientes, lo que conllevaría, obviamente, a que no podamos cumplir con nuestras proyecciones de ventas, aumentando las pérdidas anuales.

CONCLUSIÓN

En conclusión el retraso en los pagos de las operadoras estatales ha causado los siguientes daños a SOLIPET:

Hemos perdido las buenas relaciones que manteníamos con todos los bancos con los que trabajábamos, debido a la falta de pago de dividendos mensuales y sobregiros, que finalmente han terminado en juicios de coactivas, poniendo en riesgo los activos de la empresa y propiedades de los accionistas que están garantizando los créditos que mantenemos con la banca.

Con los bancos que no poseíamos operaciones de crédito, no tenemos apertura de ninguna índole por la baja calificación que mantenemos en el sistema financiero del país.

El riesgo que corre la empresa que en cualquier momento el SRI nos impida seguir trabajando por falta de pago.

La desmotivación y desesperación que está sufriendo todo el personal que labora para nuestra empresa debido a la falta de pago.

OFICINA MATRIZ QUITO
Av. De los Shays N44-135 y Río Coca, Edificio Montecarmelo, 2da Piso
Tel.: (593-2) 226-9967 / 246-9966 • info@solipet.com

CAMPAMENTO COCA
Km. 1 1/2 vía Lago Agrio, entrada al Campamento Tierra Colorada de EP
Petrol Ecuador • Tel.: (593-6) 288-0617 / 288-0618
Fax: (593-6) 288-1760



El riesgo de que el personal nos demande ante el Ministerio del Trabajo por la falta de pago de nuestras obligaciones.

Los cargos adicionales por Responsabilidad Patronal que debemos asumir cuando un empleado se atiende en el IESS y estamos en mora.

Riesgo de que el personal se niegue a seguir trabajando por falta de pago de sus sueldos, lo que redundaría en multas por parte de nuestros clientes por incumplimiento de contrato y pérdida de producción.

Los cargos por intereses y multas que se generan en los bancos, IESS, SRI por retrasos en los pagos.

Riesgo de demandas por parte de nuestros proveedores de bienes y servicios.

La inestabilidad que vivimos día a día al no conocer cuánto ni cuándo nos van a cancelar nuestros clientes, no podemos proyectar ningún pago, realizar convenios y no sabemos a ciencia cierta hasta cuándo podremos seguir manteniendo las operaciones.

3.- Los objetivos de crecimiento que se planteó la administración de esta compañía a principios del ejercicio económico del 2015 no se pudieron cumplir, por lo mencionado en el punto anterior.

4.- Durante el ejercicio del 2015, se ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones realizadas por la Junta General de Accionistas.

5.- Los estados financieros de la compañía a partir de 2011 y en base a las normas societarias vigentes en Ecuador han sido preparados bajo normas NIIF.

6.- Es indispensable manifestar que esta Gerencia General en su afán de cumplir con las disposiciones legales, ha procedido a aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico correspondientes al año 2015, así como a pagar los impuestos y contribuciones que por el desarrollo de la actividad le corresponden.

7.- Se debe resaltar el afán de esta administración por mantener esta compañía con buenas expectativas de desarrollo para lo cual, a pesar de la situación y del resultado económico, se han mantenido las operaciones.

Atentamente,



Ing. Kenise Rivera Villacís

Gerente General

Av. De los Shims 1444-135 y Río Coca, Edificio Montecarlo X, 2do Piso.
Tel: (593 2) 226-9967 / 246-9966 • info@solipet.com

CAMPAMENTO COCA

km 1 1/2 vía Lago Agrio, entrada al Campamento Tierra Colorada de EP
Perro Ecuador • Tel: (593 6) 288-0617 / 288-0618
Fax: (593 6) 288-1760

